

ARTÍCULO 7: Se conoce copia de nota con fecha 9 de julio de 2019, sin número de consecutivo, remitido por la señora Elvira Muñoz Mata, Terapeuta Ocupacional del Centro para Personas Menores de Edad, dirigido a la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, en el cual le informa que ha estado realizando gestiones para el traslado de su plaza hacia la O.R. Central Norte, Heredia, debido a la necesidad de acompañamiento de su hijo menor, gestión que inició desde octubre de 2018 y que cuenta con el visto bueno del señor Oswaldo Aguirre Retana como su jefatura inmediata, así como de la Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, señora Patricia Araya Sancho, y de la Encargada de la O.R. de Heredia, señora Marianella Cascante. Sin embargo, al dar seguimiento al asunto, la señora Alexandra Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en correo que adjunta, le informa que se ha detenido el proceso. Por tal razón, la señora Muñoz le manifiesta su molestia e inconformidad por el actuar de la señora Solís, pues a ella se le había remitido una directriz por parte de la Dirección General que no ejecutó. Solicita a la señora Ureña su colaboración e intervención para un manejo oportuno de esta situación. -----

La señora Carmen Cascante, Asesora Jurídica, informa que la Dirección General ya le había girado la directriz a Gestión Humana para que realice el traslado, pues este es un tema discrecional y el traslado cuenta con la aprobación de todas las jefaturas. -----

Los señores Directores acuerpan el comentario de la Asesora Jurídica y quedan a la espera de las acciones que, respecto a este tema, tome la Dirección General. ---

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y ocho minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GAMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 23-2019: Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con quince minutos del jueves dieciocho de julio de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación; señora Tania Palacios Alfaro, funcionaria del Proceso de Comunicación; señor Leonidas Ramírez Villalobos, funcionario del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 23-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 23-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta la Licitación Abreviada 2019LA-000017-0010400001 Servicios profesionales para la realización de Investigaciones cualitativas (estudios cualitativos con técnicas de Euromarketing), para investigación en mercadeo de publicidad. Explica que se

recibieron cuatro ofertas, de las cuales la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones recomendó a Publimark. -----

La señora Lilliana Rojas pregunta si los grupos focales se va a hacer en centros educativos, debido a que en la actualidad no es tan fácil llegar a hacer esas actividades, pues más bien están eliminando acciones, y ni siquiera está en el cronograma del MEP esta actividad. -----

Los señores Directores solicitan la presencia de las funcionarias del Proceso de Comunicación, responsables de esta, por lo que, al ser las 8:28 a.m. ingresan a la sesión las señoras Belkis Orozco Ramírez y Tania Palacios Alfaro. -----

Los señores Directores solicitan a las funcionarias explicar cómo realizarán los grupos focales, considerando que para esto se está incluyendo el trabajo con niños de escuela y con docentes. -----

La señora Tania Palacios explica que la justificación es que, como en este momento están apoyando a las compañeras del Proceso CAS con el nuevo planteamiento del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, hablando con ellas se dieron cuenta de que tenemos una falta de información acerca de actores importantes en el proceso, como son los niños fuera del Área Metropolitana y los docentes, que son los que imparten el Programa. Por esa razón, se planificó que, con la empresa que se contrató, se conformen los grupos con el perfil que el IAFA solicita, pero que se haga fuera de horario. Con la colaboración de los compañeros de las O.R. se escogerían los perfiles y los lugares donde realizar los grupos focales, para lo cual, la empresa buscaría el espacio físico, a donde acudirían los niños, en compañía del padre o responsable, y los docentes. -----

El señor Jaime Caravaca pregunta, en relación con el pretesting de la primera etapa, cuáles son los dos conceptos de padres y madres. -----

La señora Tania Palacios informa que el pretesting es lo que se va a trabajar en la campaña de padres en 2020. Aclara que no tiene nada que ver con el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, sino que, para no hacer un fraccionamiento, la empresa contratada realizará un solo trabajo. El postesting es la evaluación del impacto de la campaña presentada la sesión anterior, referente a consejos de profesionales del IAFA para padres. -----

La señora Eugenia Mata resume que el trabajo a realizar es sobre la campaña para padres y para remozar el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. -----

La Señora Belkis Orozco comenta que, con el trabajo en las zonas seleccionadas, pretenden saber qué quieren los docentes y los estudiantes, y que sientan que el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo es una ayuda y poder aportarles herramientas, tales como juegos en línea. -----

El señor Jaime Caravaca recomienda incluir, en los modelos de pretesting, personas que sean redes de apoyo, más allá de los padres y las madres, que sean líderes dentro de la comunidad, que en las escuelas cumplan roles que influyan en los niños, como las cocineras de la escuela, los guardas, etc. -----

La señora Belkis Orozco comenta que esto que presentaron es la investigación, para el próximo año se tendría que iniciar la construcción de la imagen, pero en reunión con el Área de Apoyo, que es a donde pertenece el Proceso de Comunicación, les recortaron el presupuesto, por lo que le embarga la duda si van a tener contenido presupuestario para 2020. -----

Al ser las 8:50 a.m., se incorporan a la sesión los señores Jorge Araya Madrigal, Vocal IV, y Patricia Redondo Escalante, Vocal I. -----

La señora Eugenia Mata comenta que una cosa es que haya una crisis presupuestaria importante, pero recuerda que existen prioridades establecidas por esta Junta Directiva, y una de ellas un cambio drástico de Casa JAGUAR, así como el fortalecimiento del clima organizacional. Por lo tanto, debe haber una concatenación entre las prioridades de la Junta Directiva y las necesidades técnicas, que haya un balance entre ambas cosas. Considera que no se puede dejar al Proceso de Comunicación sin presupuesto, porque la prioridad es un nuevo programa de prevención, en el que tiene que tener intervención el Proceso de Comunicación. -----

Una vez analizado el tema, los señores Directores dan las gracias a las funcionarias del Proceso de Comunicación, con lo cual estas se retiran de la sesión al ser las 9:08 a.m. Mientras que el Órgano Colegiado toma el acuerdo de aprobación de la Licitación Abreviada. -----

ACUERDO 2: Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-060-07-2019, de fecha 15 de julio del 2019, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-000017-0010400001: "Servicios profesionales en el área de la publicidad, específicamente para la realización de investigaciones cualitativas (estudios cualitativos con técnicas de euromarketing)", se acuerda adjudicar a la empresa **Publimark S.A:** por un monto total de **¢31.280.000** (treinta y un millones doscientos ochenta mil colones exactos), que incluye la realización de las siguientes actividades:

A. Pretesting campaña de Padres y Madres: fase de investigación cualitativa basada en técnicas de neurociencia para evaluar dos conceptos de campañas y determinar cuál tiene mayor acogida dentro del segmento poblacional objetivo; se realizará de la siguiente forma: En primera instancia, seis grupos focales para conocer cuál de los dos conceptos tiene mayor acogida dentro del segmento poblacional objetivo. La distribución para los grupos focales, será la siguiente:

- Ocho madres/padres de adolescentes con edades de 12 a 15 años, nivel socioeconómico medio-bajo.
- Ocho madres/padres de adolescentes con edades de 12 a 15 años, nivel socioeconómico medio-medio.
- Ocho madres/padres de adolescentes con edades de 12 a 15 años, nivel socioeconómico medio-alto.
- Ocho madres/padres de adolescentes con edades de 16 a 18 años, nivel socioeconómico medio-bajo.
- Ocho madres/padres de adolescentes con edades de 16 a 18 años, nivel socioeconómico medio-medio.
- Ocho madres/padres de adolescentes con edades de 16 a 18 años, nivel socioeconómico medio-alto.

Al concluir esta etapa, la empresa debe analizar la información que se recopiló a través de las entrevistas grupales y del testeo con el **Eye Tracking y Face Reading**.

B. Postesting campaña de Padres y Madres: realización de una evaluación que permita identificar el nivel de la recordación e impacto de la pauta y la exposición del mensaje, para lograr este objetivo, la empresa deberá realizar 600 entrevistas telefónicas a padres y madres de adolescentes.

C. Estudio de mercado con niños/niñas y docentes: La empresa deberá realizar un estudio de mercado con el fin de profundizar en características, gustos, preferencias y estilo de vida en niños y niñas entre los 10 y 12 años, habitantes de diversas zonas fuera del GAM. **Estudio de mercado informantes niños y niñas:** Se realizará un estudio cualitativo de 35 Grupos Focales de 10 participantes por sesión, para un total de participantes de 350 personas (Para cada zona se realizarán 5 sesiones de grupo: dos de niñas, dos de niños y una mixtas (niños y niñas), en todos los casos deben estar cursando cuarto, quinto o sexto grado de primaria; las zonas a investigar serán: zona Atlántica (provincia de Limón), Guanacaste (Liberia), Puntarenas centro, San Carlos (Ciudad Quesada), Acosta, Pérez Zeledón y Turrialba.

Estudio de mercado informantes docentes: Se realizará un estudio cualitativo de 14 Grupos Focales de 10 participantes por sesión, para un total de 140 docentes participantes. Para cada zona se realizarán 2 sesiones de grupo y en todos los casos deben ser docentes que actualmente estén dando lecciones a cuarto, quinto o sexto grado de primaria; las zonas a investigar serán: zona Atlántica (provincia de Limón), Guanacaste (Liberia), Puntarenas centro, San Carlos (Ciudad Quesada), Acosta, Pérez Zeledón y Turrialba.

- Aunado a lo anterior, la empresa también deberá realizar instrumentos, alquiler de diversas locaciones y salones, reclutamiento de participantes, alimentación para las personas participantes, ofrecer incentivos por la participación e informe de resultados. Todo lo anterior, de conformidad con las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones de la respectiva contratación. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General informa que, con oficio AA-GH-450-07-2019, de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por la señora Laura Morales Argüello, Encargada de Gestión del Desarrollo, Subproceso de Gestión Humana, se le comunicó que 55 funcionarios de la Institución han realizado el Curso de Buenas Prácticas Clínica. Lo anterior en atención a consulta realizada por su persona. Además, informa que el Instituto Pfizer cuenta con cursos gratuitos en la temática, los cuales imparte tres veces por año. Asimismo, la Universidad Santa Paula imparte el curso de forma virtual, y al existir un convenio interinstitucional, se podría solicitar un descuento en caso de ser necesario. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre presenta oficio remitido a su persona, a saber, el DG-CS-054-07-19, de fecha 9 de julio de 2019, suscrito por el señor Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios, en el cual comunica que, como resultado de un plan piloto, en el Índice de Cumplimiento de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios, se determinó que el IAFA no cumple



con lo estipulado en los artículos 17 y 19 del Reglamento Interno de Funcionamiento. -----

Los señores Directores analizan la solicitud presentada por el señor Huberth Blanco y disponen informarle, con base en la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, que no es factible designar un sub contralor, esto aunado a la limitación existente a nivel nacional respecto a las plazas. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Una vez conocido el oficio DG-CS-054-07-19, de fecha 9 de julio de 2019, remitido por el señor Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios, en el cual manifiesta su preocupación en cuanto a la necesidad de contar con un Sub Contralor de Servicios, dado que la misma Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, en su artículo 11, condiciona la contratación de personas Sub Contraloras a las necesidades de cada organización, y debido a la cantidad de denuncias que recibe la Contraloría de Servicios del IAFA, esta instancia considera que no es necesaria la contratación de una Sub Contralor, además de existir una limitación para la creación de nuevas plazas, así como de utilizar las plazas vacantes, debido a la crisis fiscal presupuestaria que atraviesa el país. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El Director General informa sobre visita de un funcionario de la Contraloría General de la República, quien le comunicó que en octubre de 2018 se presentó una denuncia relacionada con una licitación, la cual fue remitida al IAFA, pero no hubo respuesta. Se solicitó que la Institución hiciera una investigación y que remitiera un cronograma de cómo se haría dicha investigación. El procedimiento seguido por el anterior Director General fue consultarle al Encargado de Adquisición de Bienes y Servicios, quien remitió un oficio a la Auditora Interna, pero esta no brindó ninguna respuesta, por lo que el anterior Director General no brindó respuesta a la Contraloría General. Por esa razón se apersonaron al IAFA

para saber qué fue lo que pasó, por qué no habían contestado. Se acordó remitir la respuesta de inmediato, lo cual ya se hizo. -----

La señora Eugenia Mata considera que se le debe pedir cuentas a la señora Auditora Interna, para que explique qué fue lo que sucedió, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Según oficio N° 16486/DFOE-DI-1684, suscrito por el señor Antonio Martínez Pacheco, Asistente Técnico, y el señor German Andrés Cabrera Sáenz, Fiscalizador Asociado de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, mediante el cual trasladan denuncia sobre la situación que se presentó con un proceso de contratación administrativa, y dado que, según oficios N° AA-AB-274-11-18 y AA-AB-277-11-18, la Auditoría Interna tuvo conocimiento de la denuncia, se le solicita a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, un informe escrito sobre los motivos por los cuales no se presentó, en tiempo y forma, lo requerido por la Contraloría General de la República en ese momento, respecto a la Contratación Directa N°2018CD-000172-0010400001. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: El Director General presenta el oficio AA-AB-095-07-19, de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que solicita se tome un acuerdo para continuar con el plazo de cumplimiento de elaboración de los planos para los CAID en Liberia y Pérez Zeledón. -----

Los señores Directores solicitan la presencia del señor Ramírez Villalobos, con el fin de que explique la procedencia del contenido presupuestario para financiar la futura construcción de estos edificios, considerando que se solicita continuar con la elaboración de los planos. -----

Al ser las 11:20 a.m. los señores Directores dan la bienvenida al señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que estamos en la fase de diseño de tres edificios, sin embargo, tienen preocupación en relación con el presupuesto para construcción. -----

El señor Leonidas Ramírez explica que lo que se tiene para construcción son \$1.200 millones para Puntarenas, sin embargo, por situaciones particulares, el presupuesto no se logra ejecutar tan pronto como se desea. -----

La señora Eugenia Mata comenta que lo que más le preocupa es que sigamos sub ejecutando recursos, y las sub ejecuciones más fuertes datan de hace dos administraciones. También comenta el deseo del Órgano Colegiado de buscar presupuesto para remodelar el Centro para Personas Menores de Edad, de manera que sea más agradable para los chicos, pues el diseño original fue pensado con la visión de una cárcel. -----

Los señores Directores disponen convocar a las funcionarias del Subproceso de Servicios Generales para que presenten la propuesta del plan de mejora que se les había solicitado, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Convocar a las señoras Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, Mariela Alfaro Díaz, Ingeniera de ese mismo Subproceso, y Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, a la sesión del jueves 01 de agosto de 2019, a las 8:30 a.m., con la finalidad de que informen el estado del plan de mejora de la infraestructura del Centro para Personas Menores de Edad, solicitado mediante Acuerdo firme 9, tomado en la Sesión

Ordinaria N°18-19, realizada el jueves 13 de junio de 2019. **Acuerdo firme.**
Aprobado por unanimidad. -----

Respecto a la solicitud del señor Leonidas Ramírez, los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Considerando que a la fecha ya están resueltos los temas pendientes respecto a linderos y permisos de autoridades externas, considerados para la emisión del Acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria N°13-17, del jueves 14 de diciembre de 2017, se aprueba proseguir con el plazo de ejecución del contrato suscrito con la empresa Miguel Cruz & Asociados, Licitación Abreviada 2017LA-000031-0010400001, para la finalización y entrega de los planos definitivos de los edificios del IAFA a construirse en Liberia y San Isidro de Pérez Zeledón. Lo anterior, con base en el oficio AA-SG-358-07-2019, suscrito por la señora Mariela Alfaro Díaz, Ingeniera del Subproceso de Servicios Generales, en el cual comunica que los inconvenientes ya están resueltos. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, el señor Leonidas Ramírez se retira de la sesión al ser las 12:16 p.m. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Eugenia Mata, Presidente, informa al Director General sobre los asuntos tratados en la reunión a la cual les convocó el Ministro de Salud. En primer lugar, señala que el señor Ministro solicitó información sobre los proyectos que está realizando el IAFA en los periodos 2018-2019. Otro punto tratado fue la situación de las plazas, sobre lo cual la Junta Directiva hizo énfasis en las plazas que por ley deben llenarse y se le entregó documento con esa información. Respecto a este tema, el señor Ministro de Salud indicó que la última directriz emitida, tiene una vigencia de seis meses. Por lo tanto, se le solicita al

Director General estar pendiente del vencimiento del plazo, a fin de proceder de inmediato con el llenado de las plazas que se pueda. Otro tema abordado en la mencionada reunión fue el tema de la inopia de psiquiatras, se había propuesto que, a través de CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social), los estudiantes de siquiatria pudieran venir a realizar su pasantía en el IAFA. Por lo anterior, el señor Ministro de Salud solicitó un informe sobre el estado de esta negociación, pues en este momento hay una apertura por parte del Ministerio de Salud, no solo para siquiatria, sino para otras especialidades. -----

Respecto al tema de las pasantías de estudiantes de siquiatria, el señor Aguirre informa que las negociaciones las inició el señor Luis Eduardo Sandí con la señora Lillia Uribe López, Directora del Hospital Nacional Psiquiátrico. Con esa gestión se logró tener residentes de siquiatria que venían dos veces por semana, para atender un día personas menores de edad y otro día a adultos. Sin embargo, lo que se quería era hacer una rotación en la Institución y tener un residente. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que se le debe enviar la información al señor Ministro de Salud, con el fin de que él lo eleve al CENDEISSS y se formalice. Otro punto tratado fue la respuesta de MIDEPLAN referente a la Reorganización Institucional, sobre lo cual se pidió el criterio al Ministerio de Salud sobre la continuidad del trámite, pero al no haber respuesta por parte del Ministerio, MIDEPLAN procedió de oficio con el estudio. Le solicitan al Director General preparar la información para ser remitida al señor Ministro de Salud con oficio de la Junta Directiva. -----

El señor Oswaldo Aguirre comenta que alguna información ya está lista. En relación con las plazas vacantes, le consultó a la asesora jurídica sobre la posibilidad de llenarlas, aprovechando la apertura que existe para contratar

personas con algún tipo de discapacidad, en lo que la Dirección General no ve ningún inconveniente. -----

Los señores Directores avalan la iniciativa presentada por el Director General, por lo que procederá a girar las instrucciones a la Encargada de Gestión Humana. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta la conveniencia de hacer del conocimiento del Director General, las prioridades de la Junta Directiva. -----

En atención a la solicitud del señor Caravaca, la señora Presidente menciona que una de las preocupaciones mayores del Órgano Colegiado es el Centro de Atención para Personas Menores de Edad, en el sentido de fortalecerlo, por lo que se solicitó a la Encargada de Servicios Generales la elaboración de un plan para la remodelación de este lugar. Le solicitan al Director General darle seguimiento a este asunto, pues se había propuesto que, en ese plan de remodelación, se incluyera el presupuesto requerido, a fin de conseguir recursos en instancias externas, por ejemplo, en la Embajada Americana, etc. -----

El señor Aguirre informa que ya coordinó acciones con la ingeniera de Servicios Generales, por lo que se van a realizar algunos cambios este año, como la construcción de consultorios, ampliación de espacio en el módulo residencial de varones, pintura, etc. Informa que se ha pensado en trabajar con la Universidad de Costa Rica para pintar murales, pues las paredes son enormes. -----

La señora Patricia Redondo sugiere buscar a los estudiantes de Bellas Artes, para que hagan su Trabajo Comunal en nuestra Institución, y hacer un concepto más moderno. O bien, de otras especialidades como arquitectura, decoradores de interiores, etc. -----

La señora Eugenia Mata desea saber qué pasó con las mallas que rodeaban el Centro para Personas Menores de Edad, pues según los representantes de la Seccional ANEP/IAFA, esas mallas desaparecieron. Considera que la situación es seria y se le debe dar seguimiento, por lo que pide que la Encargada de Servicios Generales informe al respecto y solicita que se termine el trabajo, pues quitaron la malla en unos lugares y en otros no. -----

ARTÍCULO 2: El señor Jaime Caravaca informa sobre los avances en la investigación sobre VIH Mujeres. Explica que han estado trabajando dos equipos, uno es el Equipo del Proceso de Investigación y el otro es la Comisión de VIH, ambos del IAFA. Hace 15 días se reunieron con representantes del ICW para finiquitar detalles y la recolección de datos la harán el sábado 10 de agosto. Esta investigación será pionera y servirá, para determinar necesidades o nivel de salud, de discriminación, etc. -----

El Director General comenta que se aprovechará la proximidad de la festividad de las Madres para darles charlas de motivación, después de la recolección de los datos, para lo cual, según informa el señor Jaime Caravaca, contarán con la participación de varios profesionales, quienes impartirán conferencias cortas a las participantes. -----

ARTÍCULO 3: Respecto al resumen sobre la encerrona en que se analizó el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, los señores Directores comentan que se solicitó que se cambie el formato del Programa. Hubo resistencia por parte de los funcionarios, sin embargo, la Junta Directiva no está en contra del fondo del Programa, pero sí de la forma en que se aplica, pues Habilidades para la Vida sigue siendo una estrategia de fortalecimiento importante para tener factores protectores y también para manejar factores de riesgo. -----

El señor Jaime Caravaca explica que las habilidades deben continuar fortaleciéndose a través del conocimiento, las actitudes y las aptitudes; no podemos centrarnos únicamente en las habilidades como elementos aislados, sino que más bien debe ser un componente de toda la ecuación que, al final, va a tener mejores resultados que los que se han visto en los últimos diez años. -----

El señor Rodolfo Vicente manifiesta, en relación con el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, que lo que se solicita es una metodología diferente, porque los niños ahora son diferentes, son dos generaciones diferentes, por lo que no podemos seguir con lo mismo. -----

La señora Lilliana Rojas se refiere al Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo y recuerda que en el Taller realizado en Guápiles, participaron funcionarios del Ministerio de Educación, por lo que se están esperando resultados y propuestas a partir de lo que allí se planteó. Inclusive, anterior al Taller, ya había propuestas escritas giradas desde la Dirección de Curricular y los temas de drogas ya transversalizan las diferentes temáticas, por lo que la revisión de Aprendo a Valerme por Mí Mismo debe hacerse desde la malla curricular y buscar la forma de apoyarlo con tecnologías de Información. -----

La señora Isabel Gámez manifiesta que, si se habla con los funcionarios del IAFA, dependiendo del Área a la que pertenecen, se da cuenta que no hay homogeneidad de criterio, por lo cual le parece importante que, desde los conversatorios y desde los procesos de capacitación, se genere un proceso para homogenizar el criterio. ---

Sobre la encerrona realizada en Guápiles, se solicitó un resumen y se está dando seguimiento a las acciones que realizan al respecto los Procesos de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, de Organizaciones Regionales. Por lo tanto, los señores Directores disponen convocar a las funcionarias encargadas de esos Procesos, así

como a su Jefatura Inmediata, la Coordinadora del Área Técnica, para analizar el citado informe. -----

ACUERDO 7: Convocar a las señoras Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, y Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, a la sesión del jueves 01 de agosto de 2019, a las 9:15 a.m., con la finalidad de analizar el informe sobre los alcances del encuentro realizado en Guápiles **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce nota de fecha 16 de julio de 2019, sin número de consecutivo, suscrito por la señora Kate Sáenz Márquez, médica del Centro de Atención para Personas Menores de Edad, en la cual solicitan nuevamente una pequeña audiencia para presentar los puntos planteados en nota enviada el 28 de mayo del presente año. -----

Los señores Directores disponen informarle a la funcionaria que no le compete a este Órgano Colegiado conocer sus atestados, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 8: Responder a la nota de fecha 16 de julio de 2019, suscrita por la señora Kate Sáenz Márquez, médico del Centro para Personas Menores de Edad, indicándole que conocer sus atestados no es competencia de esta instancia. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce copia del oficio ASO-02-07-2019, de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el señor Isaac Arturo Rojas Rojas, Presidente de la Asociación Diaconía para el Desarrollo de Personas en Situación de Calle, Cartago, dirigido a las señoras Anabelle Hernández Cañas y María Adela Rodríguez Jiménez, ambas

funcionarias del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en el que confirman disponibilidad para acudir a reunión, además de manifestar que no se volverá a repetir el proceder relacionado con el Terapeuta Ocupacional y que se harán responsables del pago de este. Informan también, que la personería ya se encuentra en el Registro Nacional, con últimos detalles de estudio y acreditación. ---

Sobre este tema, la señora Eugenia Mata explica que el Proceso de Aprobación de Programas tiene tres ámbitos para acreditar, el primero son los programas de prevención, el segundo son los programas de tratamiento residencial, que normalmente son las ONG, y tercero son los dispositivos de reducción de daños. En cuanto a los dispositivos de bajo umbral, no tienen que ser aprobados por el IAFA, pues no son de tratamiento, pero sí pueden ser inspeccionados por el Ministerio de Salud para garantizar que cumplan con los requisitos mínimos de salubridad, etc. En el Proceso de Aprobación de Programas se le da un visto bueno a los dispositivos de bajo umbral que agrava más la situación, y es que la parte de habilitación del Ministerio de Salud ni siquiera tiene claro qué es un dispositivo de escucha, ni lo que es un albergue, y están aplicando en algunas regiones la norma de hotel, lo cual no corresponde. Señala que se debe clarificar esta situación con Aprobación de Programas y se debe sensibilizar a los funcionarios del Ministerio de Salud para que apliquen una norma adecuada. -----

El señor Jaime Caravaca señala que lo que hacen en el Ministerio de Salud es homologar algo que ya tienen construido con una propuesta que puede llegar a ser parecida, pero es muy grave que les exijan a las organizaciones contar con requerimientos que son de hoteles calificados con cinco estrellas; los Centros de Escucha son para la orientación y derivación, pues las personas que acuden a estos lugares lo que necesitan es que alguien les diga a dónde pueden ir, de acuerdo a las necesidades que esas personas tienen. Considera que el IAFA tiene que estar presente, siendo consciente de lo que significa reducción de daños. -----

Después de analizar el tema, la señora Eugenia Mata propone tomar un acuerdo para reabrir el debate sobre la necesidad de tener un mecanismo de acompañamiento que debe dar el IAFA a los Dispositivos de Bajo Umbral. Los demás Directivos avalan la propuesta, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 9: Habiendo recibido información sobre la creación de una plaza de Terapia Ocupacional en un Dispositivo de Reducción de Daños, se instruye a la Dirección General para que reabra el debate sobre la necesidad de contar con un mecanismo de acompañamiento que por parte del IAFA a este tipo de Dispositivos, para que se revise la norma que da el aval a estos, de manera que se facilite y se respete el espíritu propio de la filosofía de Reducción de Daños. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce copia del oficio MS-DM-5103-2019, de fecha 8 de julio de 2019, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, dirigido al señor Javier Vindas Acosta, Psicólogo Clínico, con el cual le remite la documentación presentada por la Junta Directiva del IAFA junto con el oficio JD-065-05-2019, referente a las razones del cese de sus funciones como Director General del IAFA.

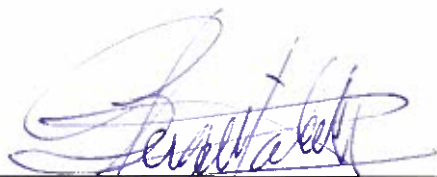
ARTÍCULO 4: Los señores Directores son informados sobre el incumplimiento del Acuerdo firme 7, de la Sesión Ordinaria N° 10-2019, por parte de la Auditoría Interna, pues a partir de las 2:30 p.m., todos los días esa oficina está cerrada. -----

Por lo anterior, los señores Directores toman la disposición de hacer una llamada de atención a la señora Auditora Interna, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

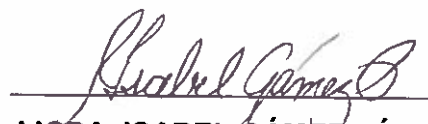
ACUERDO 10: De acuerdo con la información verbal recibida por esta Junta Directiva sobre el cierre de la oficina de Auditoría Interna a las 2:30 p.m., todos los

días, y que impide la entrega de documentación y otras gestiones en esa oficina, se le hace una primera llamada de atención a la señora Auditora Interna, ya que anteriormente, mediante Acuerdo firme 7, de la Sesión Ordinaria N° 10-2019, se había hecho un cordial llamado para que esa oficina mantenga el horario de 7 a.m. a 3 p.m. A su vez se le recuerda que el Decreto Ejecutivo N° 41193-MTSS-MOPT permite la aplicación de los horarios escalonados siempre y cuando no exista afectación a la prestación de servicios y prohíbe expresamente que las jefaturas se acojan a este horario. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y ocho minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

